EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INDERCAS, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR:

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0677 DE 2026-10-28.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ESCENARIOS 2026. NIT. 902.118.898-7, R/L. EDWAR ALBERTO TABARES CORTES, C.C. No. 1.121.930.949 de Villavicencio.
OBJETO:	CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA RUTA DE LA RENOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 500.000.000,00).
PLAZO:	DOS (02) MESES.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
PÓLIZA No:	COQ -100010779
ANEXO No:	0
ASUNTO ANEXO:	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0677 DE 2026-10-28.

COMPAÑÍA: SEGUROS MUNDIAL.

ASEGURADO: INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE – INDERCAS.

BENEFICIARIO INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE – INDERCAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/10/2026

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	28/10/2026	28/06/2027	$ 50.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	28/10/2026	28/12/2029	$ 25.000.000,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	28/12/2026	28/12/2027	$ 50.000.000,00
CALIDAD DE LOS BIENES	28/10/2026	28/04/2027	$ 50.000.000,00

Que, una vez revisados los amparos y las vigencias establecidos en el Anexo No. 0 de la póliza de cumplimiento, se determina que estos se ajustan a los requisitos y condiciones exigidos en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0677 del 28 de octubre de 2026. En consecuencia, se aprueba el Anexo No. 0 de la garantía de cumplimiento No. COQ -100010779, correspondiente al certificado No. 680021404.

Se aprueban, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

RODRIGO ALEJANDRO ROJAS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró y revisó: **LUIS FELIPE SALDAÑA MENDOZA**
Profesional Contratado OAJ